

## ACTA DE INSPECCIÓN

D<sup>a</sup>. [REDACTED] y D. [REDACTED] inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICAN:** Que los días 16, 17, 18 y 19 de mayo de dos mil diecisiete, se personaron en la Central Nuclear de Ascó, emplazada en el término municipal de Ascó (Tarragona), con autorización de Explotación concedida por Orden Ministerial de fecha 1 de octubre de 2011.

La inspección tenía por objeto comprobar la aplicación de medidas de protección radiológica operacional y el seguimiento de la aplicación del Programa ALARA en la 25ª recarga de la unidad I de Central Nuclear de Ascó, verificando los aspectos recogidos en los procedimientos técnicos de Inspección PT.IV.256, PT.IV.257, PT.IV.258, PT.IV.259.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica (SPR), D. [REDACTED], Jefe ALARA del SPR y quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Que durante el cierre de la inspección estuvieron presentes D. [REDACTED] Director de la central, D<sup>a</sup> [REDACTED] Jefa del Departamento de Garantía de Calidad, D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica, D. [REDACTED] Jefe ALARA del Servicio de Protección Radiológica, D. [REDACTED] Jefe de Alara en Operación y D<sup>a</sup> [REDACTED] representante de Licenciamiento, que intervino por vía telefónica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:



### Indicadores radiológicos

- Los parámetros radiológicos más significativos a día 18/05/2017, día 6 de recarga, Modo 6, según consta en el parte diario eran los siguientes:
  - Dosis acumulada 75,800 mSv-p (objetivo < 545,4 mSv-p)
  - Contaminaciones en piel salida de Zona Controlada: 2 (objetivo, 9)
  - TE's con dosis contaminación en piel: 0 (objetivo, 0)
  - Dosis individual máxima 1,445 mSv (objetivo < 4,75 mSv)
  
- Hasta el momento de la inspección, se habían producido dos rechazos en pórticos por contaminación en piel, uno de ellos correspondía a un trabajador que había participado en los trabajos de desmontaje de la ventilación de la cabeza de la vasija, y el otro a un trabajador que participaba en trabajos en la zona de la bomba BRR-C.
  
- La Inspección verificó la cumplimentación de los formatos correspondientes a estas contaminaciones, según el procedimiento PRS-06 Rev.16 "Descontaminación del personal. Cálculo dosis equivalente en piel por contaminación".
  
- Cada una de estos rechazos en los pórticos de salida de zona controlada genera una entrada en el Programa de Acciones Correctivas de la central.
  
- La Inspección solicitó y obtuvo copia de las entradas correspondientes a estos dos eventos, cuyas referencias son NC-17/2468 y NC-17/2576.

### Aplicación del Programa ALARA

- La Inspección solicitó y obtuvo copia de todas las reuniones del Comité ALARA celebradas desde la anterior visita de PR a la 23ª parada de recarga de la unidad II de la CC.NN. de Ascó, estas actas son las siguientes:
  - Comité ALARA Nº 70 de 17 de octubre de 2016: Se presenta a revisión el informe de resultados de PR de la 23ª parada de recarga de la unidad II.
  - Comité ALARA Nº 71 de 2 de diciembre de 2016: Se presenta la estimación de la dosis de la central para el año 2017.
  - Comité ALARA Nº 72 de 10 de mayo de 2017: Se presentan la reestimación de la dosis para la 25ª parada de recarga de la unidad I.



- La reestimación de la dosis operacional de la 25ª parada de recarga de la unidad I de C.N. de Ascó a 24 horas antes del inicio, ha sido 545,4 mSv-p. Este valor se ha presentado en el Comité ALARA Nº 72 de 10 de mayo de 2017.
- El 81% de la dosis estimada para la 25ª recarga de la unidad I ha sido estudiada en 23 dosieres ALARA.
- Se entregaron copias de los siguientes actas de reunión unidad ALARA de la 25ª parada de recarga de la unidad I de C.N. de Ascó, y de la estimación final a 24 horas antes de la recarga de los trabajos de acuerdo al PA-106 rev.7:
  - Desmontaje/montaje interno inferior de la vasija1710V01 del reactor (/PR-DA-17/11), dosis prevista, 5,5 mSv-p y carga de trabajo prevista 515 h-p.
  - Sustitución de paneles de detección contra incendios (C.I.) en edificio de contención y penetraciones mecánicas, dosis prevista, 13 mSv-p, dosis y carga de trabajo prevista 2.300 h-p (PCD-1/31344-7 y PCD-1/31344-9)(PR-DA-17/27)
  - Corrientes inducidas en GV-10E01A/B/C (PR-DA-17/14) dosis prevista, 21 mSv-p, dosis y carga de trabajo prevista 700 h-p.
  - Walk down preparatorio para mitigación de tensiones en toberas (PR-DA-17/20) dosis prevista, 9,5 mSv-p, dosis y carga de trabajo prevista 30 h-p.
  - Vasija y componentes del reactor (PR-DA-17/09) dosis prevista, 42,5 mSv-p, dosis y carga de trabajo prevista 1.815 h-p.
- Los objetivos de dosis colectiva de la CC.NN de Ascó se aprobaron en la reunión Nº 71 del comité ALARA son los siguientes:
  - Dosis colectiva anual para 2017, teniendo en cuenta que es un año con dos paradas de recarga, 1084,7 mSv-p para la CC.NN de Ascó en conjunto, para la unidad I: 576,8 mSv-p, para la unidad II 502,4 mSv-p.
- El cierre de los dosieres ALARA de la 23ª parada de recarga de la unidad II se presentó en el acta del Comité Nº 70, de 17 de octubre de 2016. Las actividades cubiertas por estos dosieres han representado el 72% de la dosis colectiva operacional final de la recarga.
- Superaron ampliamente las previsiones del dossier ALARA de la 23ª parada de recarga de la unidad II, los siguientes trabajos: la limpieza de lodos, desviación de +65,6%, la inspección de soportes y amortiguadores, +59,3% y el la PCD para instalar caudalímetros en líneas de muestras del sistema 51, desviación de +51,1%.



- Se entregaron copias de dos dosieres ALARA de la 23ª parada de recarga de la unidad II de C.N. de Ascó:

NºII/PR-DA16/02- Trabajos: PCD-2/31344-7 y PCD-2/31344-9 "Sustitución de paneles de detección contra incendios (C.I.) en edificio de contención y penetraciones mecánicas", de fecha de inicio 25/04/2016 y de cierre 17/10/2016 presentado en Comité ALARA Nº 70, dosis prevista, 11 mSv-p, dosis recibida, 14,087 mSv-p, carga de trabajo prevista 4200 h-p, y carga de trabajo final, 2274,1 h-p.

Motivos aducidos para justificar la desviación de la dosis final en más del 25% respecto de la prevista:

- Trabajos no previstos en cota +36 a plano medio de toberas, repercusión en 1,079 mSv-p.
- Desmontaje/ montaje interno inferior de la vasija 1710V01 del reactor (1/PR-DA-17/11), dosis prevista, 5,5 mSv-p y carga de trabajo prevista 515 h-p.
- Falta de información documental en la preparación del trabajo sobre ubicación de los conductores eléctricos.
- Incremento en 400 metros del alcance en la instalación de canalización por modificación del diseño original.

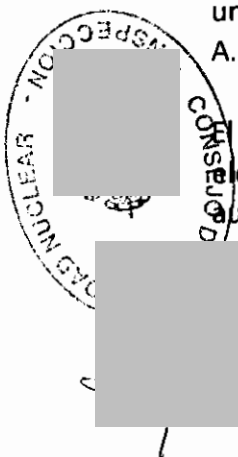
NºII/PR-DA16/24- Trabajo: Walk down en zona Safe-End's, de fecha de inicio 12/04/2016 y de cierre 17/10/2016 presentado en Comité ALARA Nº 70, dosis prevista, 19mSv-p, dosis recibida 8,851 mSv-p.

Motivos aducidos para justificar la desviación de la dosis final en más del 50% (a la baja) respecto de la prevista:

- Menor estancia en la zona de lo previsto y tasas de dosis inferiores a las esperadas.

- Se informó a la Inspección de los trabajos realizados antes del comienzo de la 25ª parada de recarga, durante los días 26 y 27 de abril de 2017 en diferentes cotas de la unidad I, relacionados con aumento de nivel en el sumidero de contención, una fuga no identificada y la final intervención en la válvula V-10370 del GG.VV-A.

El día 26 de abril a 100% de potencia se hicieron varias entradas en diferentes elevaciones en el edificio del reactor para inspeccionar y buscar la causa del aumento del nivel en sumidero. Dosis colectiva operacional 734 µSv-p.



- El día 27 de abril en modo 3, parada en caliente. Se localiza la fuga y se interviene en la válvula V-10370 del GG.VV- A. Dosis colectiva operacional 193  $\mu$ Sv-p.
- Se hizo entrega a la inspección de las copias de los seguimientos de la vigilancia radiológica de las zonas y el control dosimétrico operacional del personal (DLD), de la radiación beta, gamma y neutrónica. Anexo IX del PRS-01F rev.14.
- Se entregaron copias del PTR de dichos trabajos de inspección y cierre de fugas de la válvula V-10370 del GG.VV Lazo A.

#### Visita a la zona controlada de la instalación

- Acompañados por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] la Inspección realizó una visita a la zona controlada de la central, discurriendo por las siguientes cotas del edificio de contención:
  - Cota 50: En esta cota se visitó la zona de paso que da acceso a la cavidad del reactor, comprobándose que se encontraba adecuadamente señalizada y que contaba con la presencia de un monitor de protección radiológica. En el momento de la visita, se estaban realizando tareas relacionadas con la sustitución del NIS en esta cota.
  - Cota 42: En esta cota se realizó un recorrido por la perimetral, visitándose la zona en la que se estaba instalando el recinto de inspección de los sellos de la bomba de refrigeración principal A.
  - Cota 36: En esta cota se verificó la instalación de los sistemas de filtración de aire [REDACTED] para los trabajos en zonas con riesgo de contaminación, además de la instalación de andamios.
- A lo largo de la visita se pudo comprobar el correcto uso del vestuario de protección por parte de los trabajadores.

En todas las zonas visitadas por la Inspección, la clasificación radiológica del área era acorde a las condiciones radiológicas existentes, tanto por los niveles de radiación medidos como por los frotis realizados en presencia de la Inspección.

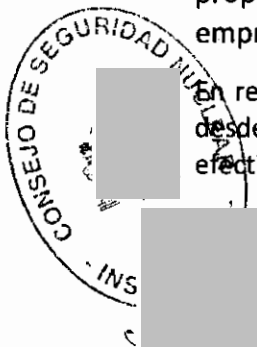


- A lo largo de la visita, la Inspección revisó los siguientes Permisos de Trabajo con Radiaciones (PTRs):
  - PTR nº 0504/17-1: Correspondiente al trabajo “PCD 1/35588-2 Montaje soportes, conductos, instrumentos”.
  - PTR nº 0497/17-1: Correspondiente al trabajo “PCD-1/31344-7 sustitución paneles C.I. (R.X)”.
  - PTR nº 0154/17-1: Correspondiente al trabajo “Preparativos y trabajos asociados al combustible (WTS/ENUSA)”
  - PTR nº 0193/17-1: Correspondiente al trabajo “Sustitución del detector NIS N31/35”.
  - PTR nº 0198-17-1: Correspondiente al trabajo “Inspección STAR penetraciones tapa Rx, montaje/desmontaje y posicionamiento de equipos y cambio de sondas”.
  - PTR nº 0191/17-1: Correspondiente al trabajo “Mantenimiento y pruebas del lifting”.
  
- La Inspección solicitó al titular los certificados de calibración del equipo FHT-111-M nº de serie 26801.
  
- La Inspección solicitó y obtuvo copia de los formatos de control radiológico realizados a los bultos y equipos de la empresa [REDACTED]
  
- A lo largo de la visita se realizaron diversas medidas de los niveles de radiación, así como de la contaminación superficial desprendible mediante frotis, estando todos los valores de acuerdo con la clasificación radiológica de las zonas.

#### **Recursos humanos del Servicio de Protección Radiológica (SPR)**

- En operación normal el SPR cuenta con un total de 29 trabajadores de plantilla, estando 27 de ellos certificados como técnicos expertos. Además se cuenta con 83 trabajadores de contrata, de los cuales 37 pertenecen a la Unidad Técnica de Protección Radiológica de la empresa [REDACTED] dedicados a la realización de tareas propias del Servicio de Protección Radiológica; y los 46 restantes pertenecen a la empresa [REDACTED] estando dedicados a trabajos de limpieza y lavandería.

[REDACTED] En relación con los recursos humanos a disposición del Servicio de Protección Radiológica, desde la anterior inspección se ha reducido el número de trabajadores de plantilla en dos efectivos por jubilación.



- De estas dos bajas se va a reponer uno de los puestos, extinguiéndose el restante.
  
- Con respecto a la organización de apoyo al Servicio de Protección Radiológica para la recarga, la Unidad Técnica de Protección Radiológica de la empresa [REDACTED] se amplía con los siguientes puestos:
  - 1 supervisor de protección radiológica,
  - 1 turno cerrado de jefes de equipo,
  - 9 turnos cerrados de monitores de protección radiológica,
  - 1 turno cerrado de monitores de protección radiológica dedicado al control radiológico de la zona controlada exterior a la compuerta de equipos de contención,
  - 2 turnos abiertos de monitores de protección radiológica para apoyo en planta,
  - 2 turnos cerrados de monitores de protección radiológica adicionales para vigilancia de trabajos durante la fase de plano medio de toberas, y
  - 2 turnos abiertos para apoyo a dosimetría e instrumentación.
  
- En la Instalación existen tres Diplomas de Jefe de la Unidad de PR (SPR), uno a nombre de D. [REDACTED] Jefe de Protección Radiológica (SPR), otro a nombre de D. [REDACTED] Jefe ALARA y otro a nombre de D<sup>a</sup> [REDACTED]

#### **Auditorías internas sobre la organización ALARA y el SPR**

- En relación con las auditorías de Garantía de Calidad (GC), la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED] Coordinadora de Auditorías y Soporte Técnico del Departamento de Garantía de Calidad de la CC. NN de Ascó.
  
- Se informó a la inspección que la última auditoría realizada al Servicio de Protección Radiológica se había realizado en el mes de febrero de 2017, no estando por tanto disponible el informe correspondiente a la misma.



- La Inspección solicitó revisar el informe de la auditoría realizada al Servicio de Protección Radiológica durante la 23ª parada de recarga de la central nuclear de Ascó 2.
- De dicha auditoría se derivaron una serie de no conformidades registradas en el Programa de Acciones Correctivas de la instalación, de las cuales la Inspección solicitó copia de las fichas asociadas a las siguientes:
  - NC 16/4438 "Incongruencia en la utilización de formatos del SPR"
  - NC 16/4464 "Incumplimiento de entrega del Plan específico ALARA"
  - NC 16/4485 "Incongruencia en los requisitos de almacenamiento de partículas calientes"
  - NC 16/3616 "Alarma del pórtico gamma de personas de salida del ECAI"
- La Inspección revisó también fichas correspondientes a las siguientes acciones de mejora derivadas de la misma auditoría:
  - ACC 14/3616/13 "Revisar PRS-01J"
  - ACC 16/4438/01 "Rectificar error detectado en auditoría en el próximo informe de PR de preparación de la recarga"
- Se informó sobre la auditoría no programada relativa a las actividades de protección radiológica durante la 25ª recarga de la unidad I, que se contempla en el Programa anual de auditorías de la central, será realizada en el periodo 24/04/2015 a 24/12/2016.
- Los representantes del titular informaron a la Inspección de la próxima realización de una auditoría monográfica sobre gestión ALARA.

### Formación en protección radiológica

- La inspección fue atendida por D. [REDACTED] Supervisor de formación, Instructor de PR.

[REDACTED] Inspección solicitó revisar el material didáctico utilizado para impartir la formación específica en materia de protección radiológica responsabilidad de la instalación.





- El titular informó a la Inspección acerca de la implantación del sistema de e-learning que se ha puesto en marcha para la impartición de la formación específica en materia de protección radiológica.
- La Inspección solicitó revisar el material didáctico empleado para la impartición de esta formación, tanto en los cursos presenciales como a través de la plataforma de e-learning.
- La realización del curso de formación específica en protección radiológica a través de la plataforma de e-learning otorga al alumno el derecho a examen presencial en las instalaciones del titular.
- La actualización de los contenidos del curso en la plataforma de e-learning no es automática, por lo que puede no ser el mismo que en la formación presencial.
- En caso de que haya diferencias significativas entre el material didáctico de la formación online y el de la formación presencial, se le informará a los alumnos de la primera modalidad acerca de los cambios antes de examinarse.
- La formación básica en materia de protección radiológica para los trabajadores de plantilla, así como contratas permanentes también se está migrando a la plataforma de e-learning.
- Para el año 2017 se ha programado la impartición de la formación básica en protección radiológica para el personal de plantilla en varias convocatorias entre los días 7 de febrero y 7 de abril.
- La instalación dispone de tres modalidades de cursos de formación básica, uno específico de la central nuclear de Ascó, otro específico de la central nuclear de Vandellós II, y uno común a ambas.

La Inspección solicitó una copia del material didáctico empleado para la impartición de curso de formación básica en protección radiológica común a las centrales nucleares de Ascó y Vandellós II.



- Hasta la fecha de la presente inspección se había impartido la formación básica en protección radiológica a unos 900 trabajadores, estando 162 registrados para la impartición de la misma a través de la plataforma de e-learning.
- Respecto a la formación del personal a cargo del Servicio de Protección Radiológica (SPR), es el propio SPR el que gestiona el programa de formación, en colaboración con el Servicio de Formación.



### **Carnés radiológicos**



- La Inspección solicitó los Carnés radiológicos del personal de apoyo a protección radiológica contratados para la 25ª recarga.
- En todos ellos los apartados responsabilidad del titular de la instalación se encontraban correctamente cumplimentados.

Que por parte de los representantes de la CC.NN. de Ascó se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señala la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y que ha sido modificado en el Real Decreto 1439/2010, de 5 de noviembre, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Madrid en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a  
31 de mayo de 2017.



  
\_\_\_\_\_  
**Fdo.:**   
**INSPECTORA**

  
\_\_\_\_\_  
**Fdo.:**   
**INSPECTOR**

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Central Nuclear de Ascó, para que con su firma y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



**ANEXO 1- AGENDA DE INSPECCIÓN**



<b>PROYECTO</b>	Central Nuclear de Ascó
<b>OBJETIVO</b>	Inspección de P.R. Operacional a la 25ª recarga de la unida I
<b>FECHA</b>	16 al 19 de mayo de 2017
<b>PARTICIPANTES</b>	

#### **AGENDA PRELIMINAR**

Comprobación de la aplicación de medidas de protección radiológica ocupacional y el seguimiento de la aplicación del programa ALARA para la 25ª parada de recarga de CC.NN. de Ascó I, verificando los siguientes aspectos de acuerdo a los procedimientos técnicos de inspección del SISC: PT.IV.256, PT.IV.257: PT.IV.258, PT.IV.259:

##### ***Organización ALARA, Planificación y Control***

- Situación de la organización ALARA.
- Medios humanos del SPR
- Puesta en práctica del principio ALARA en la gestión de trabajos significativos.
- Estimación de Dosis y horas-persona. Sistemas de seguimiento de la exposición
- Reducción y control del término fuente
- Carga radiológica e incidencias de la recarga
- Indicadores radiológicos y de PR

##### ***Control de Accesos a Zona Controlada***

- Gestión general de PTRs
- Situación general de la central (visita a zona controlada):
- Situación de zonas de paso, control de contaminación a la salida de zona controlada
- Control general del material radiactivo
- Revisión de trabajos en proceso
- Actuación del trabajador expuesto

##### ***Instrumentación y Equipos de Protección radiológica***

- Calibración y operabilidad de instrumentos y equipos de la vigilancia radiológica.
- Indicadores de funcionamiento.

##### ***Formación en Protección Radiológica***

- Formación básica y específica del personal de contrata
- Formación del SPR
- Formación en PR del personal de Planta
- Indicador de PR operacional del SISC
- Programa de autoevaluación del SPR y auditorías internas a la organización ALARA y al SPR
- Revisión del programa de acciones correctoras

Los presentes aspectos sujetos a verificación pueden sufrir variaciones para adaptarse al desarrollo de la inspección.



Estamos conformes con el contenido del acta CSN/AIN/AS2/17/1128 teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.

L'Hospitalet de l'Infant a 6 de Junio de dos mil diecisiete.



Director General ANAV, A.I.E.

En relación con el Acta de Inspección arriba referenciada, consideramos oportuno realizar las alegaciones siguientes:

- **Página 1, quinto párrafo.** Comentario:

Donde dice "...D. [Redacted] *Jefe de ALARA en Operación...*"

Debería decir "...D. [Redacted] **Supervisor ALARA Operacional...**"

- **Página 1, sexto párrafo.** Comentario:

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

- **Página 2, último párrafo.** Aclaración:

Cabe puntualizar que el acta del Comité ALARA nº 72 es un borrador, puesto que está pendiente de aprobación en la próxima reunión del Comité.

- **Página 3, tercer guión.** Comentario:

Donde dice "...de los trabajos de acuerdo al PA-106 rev. 7:"

Debería decir "...de los trabajos de acuerdo al **PA-160 rev. 8:**".

- **Página 3, cuarto guión.** Comentario:

Donde dice "...del reactor (PR-DA-17/11), dosis prevista, ..."

Debería decir "...del reactor (IPR-DA-17/11), dosis prevista, ..."

- **Página 4, quinto párrafo.** Comentario:

Este párrafo "*Desmontaje/montaje interno inferior de la vasija 1710V01 del reactor (1/PR-DA-17/11)*..."no corresponde al dossier ALARA que se cita, por lo que debiera eliminarse del texto.

- **Página 6, penúltimo guión.** Comentario:

Donde dice "...y los 46 restantes pertenecen a la empresa [REDACTED]"

Debería decir "...y los 46 restantes pertenecen a la empresa [REDACTED]"

- **Página 7, último guión.** Comentario:

Donde dice "*Se informó a la inspección que la última auditoría realizada al Servicio de Protección Radiológica se había realizado en el mes de febrero de 2017, no estando por tanto disponible el informe correspondiente a la misma*".

Debería decir "*Se informó a la inspección que la última auditoría realizada al Servicio de Protección Radiológica (A-SPR-050) se había realizado en el mes de febrero de 2017. Dicho informe, con fecha de aprobación 24/03/2017, fue mostrado a la Inspección.*"

- **Página 8, segundo guión.** Comentario:

Se debería eliminar la NC 16/3616 ya que no se corresponde con la auditoría citada en este párrafo. Adicionalmente, comentar que no se corresponde el número de PAC con el texto incluido en el acta de inspección, el texto indicado se corresponde con la e-PAC 14/3616.

- **Página 8, tercer guión.** Comentario:

En consonancia con el comentario al segundo guión de la página 8, debería eliminarse la acción 14/3616/13 ya que no se corresponde con la auditoría citada.

- **Página 8, cuarto y quinto guiones.** Comentario:

Se propone eliminar ambos párrafos y sustituirlos por el siguiente:

**"La auditoría de "PR en Recarga", planificada para la 25 recarga del Grupo I, ha sido sustituida por Auditoría monográfica de "Gestión ALARA".**

- **Página 8, penúltimo guión. Comentario:**

Donde dice "...D. [REDACTED], *Supervisor de formación, Instructor de PR.*"

Donde dice "...D. [REDACTED] **Técnico de formación, Instructor de PR.**"

- **Página 10, primer guión. Comentario:**

Donde dice "...se había impartido la formación básica en protección radiológica a unos 900 trabajadores,..."

Debería decir "...se había impartido la formación básica en protección radiológica a **671** trabajadores,..."

Aclaración. Durante la inspección se mencionaron 900 trabajadores de forma aproximada. Posteriormente se ha verificado que hasta la fecha de la inspección habían recibido la formación básica 671 trabajadores.



## DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/AS1/17/1128 de fecha 31 de mayo de 2017, los inspectores que la suscriben declaran, respecto a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

**Página 1, quinto párrafo**

Se acepta el comentario.

**Página 1, sexto párrafo**

Se acepta el comentario.

**Página 2, último párrafo**

Se acepta el comentario.

**Página 3, tercer guion**

Se acepta el comentario.

**Página 3, cuarto guion**

Se acepta el comentario.

**Página 4, quinto párrafo**

Se acepta el comentario.

**Página 6, penúltimo guion**

Se acepta el comentario.

**Página 7, último guion**

Se acepta el comentario.

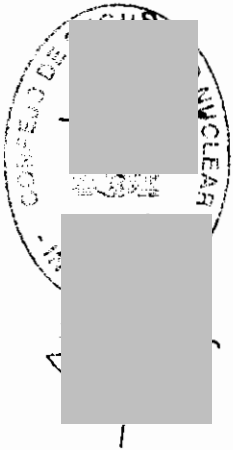
**Página 8, segundo y tercer guiones**

Se aceptan los comentarios del titular y se modifican el segundo y tercer párrafo de la página 8, quedando el texto como sigue:

— De dicha auditoría se derivaron una serie de no conformidades registradas en el Programa de Acciones Correctivas de la instalación.

— La Inspección solicitó y obtuvo copia de las fichas asociadas a las siguientes:

- NC 16/4438 “Incongruencia en la utilización de formatos del SPR”
- NC 16/4464 “Incumplimiento de entrega del Plan específico ALARA”
- NC 16/4485 “Incongruencia en los requisitos de almacenamiento de partículas calientes”
- NC 14/3616 “Alarma del pórtico gamma de personas de salida del ECAI”





La Inspección revisó también las fichas correspondientes a las siguientes acciones de mejora:

- ACC 14/3616/13 "Revisar PRS-01J"
- ACC 16/4438/01 "Rectificar error detectado en auditoría en el próximo informe de PR de preparación de recarga"

**Página 8, cuarto y quinto guiones**

Se acepta el comentario, modificándose el quinto guion para quedar como sigue:

— Los representantes del titular informaron a la Inspección que dicha auditoría será monográfica sobre gestión ALARA.


**Página 8, penúltimo guion**



Se acepta el comentario.

**Página 10, primer guión**

Se acepta la aclaración aportada por el titular.

Madrid, 15 de junio de 2017

Fdo:   
Inspectora

  
Fdo   
Inspector